



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Subdirección de Notificaciones s/ licencia sin goce de haberes Amelia Mesa" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la escribiente –oficial notificadora- de la mencionada subdirección, señora Amelia Cristina Mesa solicita se le conceda licencia extraordinaria sin goce de haberes, con motivo de haber sido propuesta para ocupar el cargo de Director de Gabinete de Artes Visuales de Buenos Aires, dependiente de la Sub- Secretaría de Cultura de esa provincia.

Que a fs. 23 el titular de la Secretaría General de la Presidencia de este Tribunal presta conformidad al presente requerimiento.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de septiembre y por el término de 6 (seis) meses, a la citada agente; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION